

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 11 de Octubre de 2016
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 11 de Octubre de 2016



DECRETO

En la Villa de Calp,

Visto que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2016 se aprueban inicialmente las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones para actividades turísticas de promoción internacional, anualidad, 2016.

Visto que con fecha 26/09/2016 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 185 la aprobación definitiva de dichas bases.

Visto que el Ayuntamiento está interesado en financiar las actividades de promoción turística internacional puestas en marcha por entidades de conformidad con las bases mencionadas.

En virtud de lo expuesto, vengo a disponer:

PRIMERO: Convocar las ayudas y subvenciones para actividades turísticas de promoción internacional, anualidad, 2016 sujetas a lo establecido en las bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 185 de 26 de septiembre de 2016.

SEGUNDO: Publicar la convocatoria y su resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

TERCERO: Publicar la convocatoria en el Tablón Oficial de Anuncios del Ayuntamiento de Calp y en la web municipal www.calp.es

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que yo la Secretaria Acctal., doy fe.

H*M+x7DMdqBqVxsBtVNExlq